

PLAYA MAR Y SOL INMOPLASOL CIA. LTDA.

Manta, agosto 18 del 2017

Señor
HECTOR L. DELGADO ALVARADO
Ciudad.-

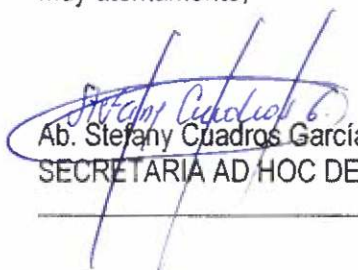
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Playa Mar y Sol INMOPLASOL Cía. Ltda., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegirlo en calidad de **Gerente General** de dicha empresa, para un periodo estatutario de DOS AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente de la misma, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Artículo Décimo Primero del estatuto social de la Compañía.

La compañía Playa Mar y Sol Inmobiliaria INMOPLASOL Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 22 de agosto de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 01 de septiembre del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 2 de abril del 2012 ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Guayaquil Ab. Ivette García Akel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 17 de diciembre del 2012 **la compañía cambió de denominación a Playa Mar y Sol Inmoplasol Cía. Ltda.**, cambió de objeto social y reformó el estatuto social.

Muy atentamente,


Ab. Stefany Cuadros García
SECRETARIA AD HOC DE LA SESION

RAZON: Acepto la designación que antecede.-
Manta, 18 de agosto del 2017


Héctor L. Delgado Alvarado
Nacionalidad: ecuatoriano
C.C. No. 1310064157

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PLAYA MAR Y SOL INMOPLASOL
CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECISIETE**

En la Avenida Segunda, entre las calles Doce y Trece, de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, siendo las 09H30, del día dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, se reúnen los siguientes socios de la de la Compañía Playa Mar y Sol INMOPLASOL CÍA. LTDA., a) el señor Héctor Delgado Alvarado, con cédula de ciudadanía No. 1310064157, propietario de 18.450 participaciones; b) el señor Héctor Delgado, con pasaporte No. 447481965, propietario de 222 participaciones, quien actúa debidamente representado por la Abogada Stefany Cuadros García, conforme consta de la carta-poder que se acompaña. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General.

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, por disposición de la Junta, el señor Héctor Delgado Alvarado y actúa como Secretaria Ad-hoc de la misma la Abogada Stefany Cuadros García, quien procede a elaborar la lista de asistente a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de participaciones y socios, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden de día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General.

Hace uso de la palabra la Abogada Stefany Cuadros García, quien a nombre y en representación del socio Héctor Delgado, manifiesta que el nombramiento como Gerente General del señor Héctor Delgado Alvarado otorgado el 15 de julio del 2015 e inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 19 de agosto del 2015 se encuentra

vencido, razón por la cual mociona la reelección del señor Héctor Delgado Alvarado para que continúe ocupando el cargo de Gerente General.

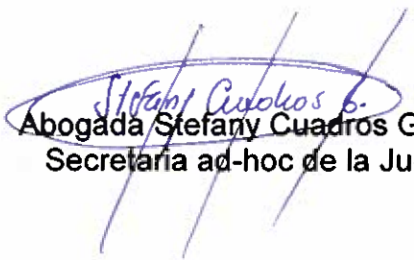
Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1) Reelegir como Gerente General de la Compañía al señor Héctor Delgado Alvarado por un periodo estatutario de dos años, quien tendrá los deberes y atribuciones establecidas en el artículo décimo primero del estatuto social.
- 2) Disponer que la secretario Ad hoc de esta sesión extienda el nombramiento respectivo a favor del Gerente General reelegido, y se de cumplimiento con las trámites legales pertinentes.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 10h15.-

Fdo) Héctor Delgado Alvarado, Socio- Presidente Ad-hoc de la Junta, Fdo) Héctor Delgado, Socio, representado por la Abogada Stefany Cuadros García; Fdo) Abogada Stefany Cuadros García, Secretaria ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO que el texto de la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Playa Mar y Sol INMOPLASOL CÍA. LTDA., es igual a su original que reposa en los libros sociales de la misma, a los que me remito en caso necesario.- Guayaquil 18 de agosto de 2017.-


Abogada Stefany Cuadros García
Secretaria ad-hoc de la Junta